

ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LATUNBLUE S.A., CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día once de abril de dos mil trece, se reunieron, en la oficina ubicada en las calles Av. Guillermo Pareja Rolando N° 26 y Av. Miguel Jijón Terán Mz. 68, Condominio Roca-Solano piso 1: los accionistas de la Compañía **LATINBLUE S.A.:**

- **PATRICIA SOLANO HIDALGO**, propietaria de TRECIENTAS (300) ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un de dólar americano, ya que representa a sus hijos menores de edad a continuación citados:
 1. **Roca Solano José Manuel** propietaria de CIEN (100) ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un de dólar americano.
 2. **Roca Solano María Grazia** propietaria de CIEN (100) ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un de dólar americano.
 3. **Roca Solano María Paula** propietaria de CIEN (100) ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un de dólar americano.
- **SOLANO HIDALGO MANUEL FERNANDO** propietaria de CIEN (250) ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un de dólar americano.
- **SOLANO HIDALGO SILVIA ALEXANDRA** propietaria de CIEN (250) ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un de dólar americano.

Preside la sesión la Abogada **PATRICIA SOLANO HIDALGO** como Presidenta de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Econ. **MANUEL SOLANO HIDALGO**. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se encuentran presentes y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse una Junta General Universal y Extraordinaria en la que deberá tratarse y resolverse sobre el siguiente punto del día: **Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2012 de la**

Compañía LATINBLUE S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES)

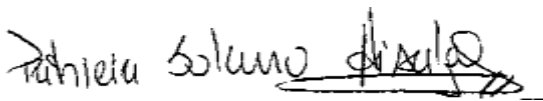
La presidente, una vez que el secretario dio cumplimiento a lo ordenado por ella, solicita a los accionistas su pronunciamiento sobre el único punto materia de la presente Junta.

Los accionistas luego de escuchar el único punto de la presente reunión, se toma su tiempo para poder deliberar, sobre el mismo; una vez, que hubo deliberado decide aprobar lo siguiente:

Punto uno.- Aprobar Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2012 de la Compañía LATINBLUE S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES). Así como también la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza al secretario Ad-Hoc.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del día, y no habiendo otro asunto de tratar, la Presidente, concede un receso de tiempo para la elaboración de la presente acta, la misma que reinstalada la sesión con los mismos términos y sin modificaciones firman para constancia los accionistas de la Compañía **LATINBLUE S.A.**, levantándose la sesión a las Once horas.- f.-) Ab. Patricia Solano Hidalgo, Presidente, f.-) José Manuel Roca Pombar, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

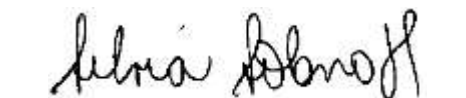
Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, once de abril del dos mil trece..



Ab. Patricia Solano Hidalgo
Presidente de la Junta



Eco. Hidalgo Solano Manuel
Accionista
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Eco. Hidalgo Solano Silvia
Accionista